

# comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

**Tema 5 del programa**

**CX/FFV 06/13/11**

*PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS*

*COMITÉ DEL CODEX SOBRE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS*

*13ª Reunión*

*Ciudad de México, del 25 al 29 de Septiembre de 2006*

# S

## **PROPUESTAS DE ENMIENDAS A LA LISTA DE PRIORIDADES PARA LA NORMALIZACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS**

### **SUDÁFRICA**

#### **PREPARACION DE UNA PROPUESTA DE PROYECTO SOBRE ESTANDARIZACIÓN DE LOS CAMOTES**

Durante la 12ª Sesión del Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas, Sudáfrica solicitó que se llevaran a cabo los trabajos con respecto a la normalización de los Camotes, y siguiendo dicha solicitud se iba a preparar y presentar un documento de proyecto durante la 13ª Reunión del Comité del codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas.

Sin embargo, desafortunadamente Sudáfrica ya no continuará con la preparación de una propuesta de proyecto como se acordó, sino que esta propuesta será suspendida debido a un acuerdo (informal) al que se llegó con la delegación de Tonga acerca de esta propuesta. Hasta ahora no se experimentaron problemas mayores con respecto a la exportación, así como con la calidad de importación de los camotes; por lo tanto no es necesario tener normas desarrolladas para los camotes cuando existe un proyecto más importante en el que el CCFFV puede enfocarse actualmente. También se entiende que los camotes actualmente son inspeccionados contra situaciones fitosanitarias y que hasta ahora no ha habido dificultades para exportar a países que están dentro del cumplimiento.

Ciertamente, nuestra retractación de este asunto no le resta importancia al esfuerzo de algunos países importadores y exportadores por iniciar una propuesta similar en el futuro.

### **AUSTRALIA**

#### **1. Propuesta para las enmiendas a la Lista de Prioridad para la Normalización de Frutas y Hortalizas Frescas**

El CCA 28 recomendó que se comenzaran los nuevos trabajos sobre una Norma para la Yuca (Mandioca) Amarga. Considerando los productos restantes en, o los productos sugeridos para agregar a, la Lista de Prioridad del CCFFV, Australia considera que habría una revisión de acuerdo con los criterios aplicables a los productos dentro de los Criterios para el Establecimiento de Prioridades de Trabajo en el Manual de Procedimientos del Codex.

Estos criterios son:

- a) Protección al consumidor desde el punto de vista de salud y prácticas fraudulentas.
- b) Volumen de producción y consumo en países específicos, y el volumen y patrón comercial entre países.
- c) Diversificación de legislaciones nacionales, y resultados aparentes o impedimentos potenciales para el comercio.
- d) Mercado potencial internacional o regional
- e) Flexibilidad del producto con respecto a la normalización.
- f) Cobertura de protección del principal consumidor y temas comerciales existentes o normas generales propuestas.
- g) Número de productos que necesitarían normas separadas indicando si es crudo, semi-procesado o procesado.
- h) Trabajo ya realizado por otras organizaciones internacionales en este campo.

La clave entre estos criterios es la protección de la salud pública seguida por la facilidad del libre comercio (criterio a).

Ya que las normas del Codex son utilizadas como estándares de comparación para el comercio internacional, Australia considera importante que cuando se haga una revisión se tome en cuenta cualquier acceso de mercado o dificultad comercial que se haya encontrado por parte de los países miembros (criterio c), y el volumen comercial de ese producto (criterio b).

Se daría prioridad a aquellos productos que tengan o mantengan un impacto en la salud del consumidor, a los que encuentren dificultades comerciales o que estén en disputa, y que se comercialicen en cantidades significativas.

Australia considera que aquellos productos que se encuentren bajo estos criterios se removieran de la lista. Australia considera que de esta manera se mejorará la relevancia y eficiencia del trabajo del CCFFV.